

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

El **Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**, con el objeto de impulsar y fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico, así como promover la calidad y la internacionalización de sus programas educativos:

CONVOCA

Al alumnado de las carreras de nivel Licenciatura y Posgrados **que se señala en esta convocatoria**, que tengan interés en participar en el proceso de selección de candidatos y candidatas del:

Programa de Estancias Académicas Calendario 2019-2020/1.

Para realizar una estancia de intercambio académico por un semestre en la **Escuela Politécnica Superior para el caso de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Mecatrónica, Industrial, Electromecánica y la Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial y en la Facultad de Empresariales para la Licenciatura en Administración, Ingeniería en Gestión Empresarial y la Maestría en Administración, ambas pertenecientes a la Universidad de Mondragón (UM) del País Vasco, España, Universidad privada del Grupo Industrial Multinacional Mondragón.**

Se otorgarán cuatro becas para este programa y se deberá cumplir con todo lo señalado en las siguientes bases:

1. El alumnado deberá contar con un estatus académico de regular (sin asignaturas reprobadas), inscripción con carga académica completa en el periodo 18-19/2 y contar con promedio general de calificaciones igual o superior a **85 (ochenta y cinco) en licenciatura y 90 (noventa) en posgrado.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

2. No tener adeudos, ni haber incurrido en alguna irregularidad.
3. Contar con nivel de inglés mínimo B1.
4. No haber sido benedecado (a) anteriormente con ninguna beca de movilidad estudiantil, en el mismo nivel académico.
5. Al momento de la solicitud, el alumnado solicitante deberá contar un mínimo de 70% de créditos para licenciatura y 50% de créditos para posgrado; de igual forma deberán comprobar haber concluido su servicio social para licenciatura, o en su defecto, comprobar que el mismo lo terminarán antes de comenzar su estancia en la Universidad de Mondragón.
6. Las materias a cursar en la Universidad de Mondragón deberán ser revisadas previamente con la Jefatura de Carrera y/o Subdirección, quien dará su Vo.Bo.
7. Se instalará una Comisión de Evaluación (CE) integrada por las Subdirecciones del área académica, la Dirección Académica y la Dirección de Administración y Finanzas del TESCO, existiendo la posibilidad de invitar al menos una persona externa.
8. El proceso de selección se efectuará conforme a las siguientes etapas:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
a) Publicación de convocatoria.	25/MARZO/2019	Página del TESCo.
b) Entregar su candidatura en la "Subdirección de Estudios Profesionales "B", con la C. Mayte Guadarrama Sánchez (ubicada en la planta alta del edificio "E" del TESCo).	Del 26 DE MARZO al 22/ABRIL/2019	Documentos: I. Historial Académico, gestionado por la Jefatura de División y/o Subdirección. II. Carta de solicitud de apoyo dirigida al Dr. Mauricio Ezequiel Rawath Rubio, Director General, exponiendo los motivos por los cuales desea realizar estudios en la Universidad de Mondragón. III. Carta de recomendación emitida por la Jefatura de División y/o Subdirección correspondiente. IV. Copia de Pasaporte con periodo de vigencia igual al necesario para su estancia. V. Certificado médico emitido por el IMSS, DIF, SALUBRIDAD y CRUZ ROJA.
c) Presentar un examen diagnóstico de inglés nivel B1.	25 y 26/ABRIL/2019	Previa cita comunicada vía correo electrónico por la asistente de la Subdirección de Estudios Profesionales "B". (Cada etapa es eliminatoria).
d) Presentar entrevistas académicas.	29 y 30/ABRIL/2019	Previa cita comunicada vía correo electrónico por la asistente de la Subdirección de Estudios Profesionales "B". (Cada etapa es eliminatoria).
e) Presentar Pruebas Psicométricas.	02 y 03/MAYO/2019	Previa cita comunicada vía correo electrónico por la asistente de la Subdirección de Estudios Profesionales "B". (Cada etapa es eliminatoria).
f) Publicación de los resultados en la página electrónica institucional.	09/MAYO/2019	www.tecnologicodecoacalco.edu.mx

9. Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por la CE, los resultados de la evaluación serán inapelables.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

- 10.** Una vez publicados los resultados, el alumnado beneficiado deberá:
- Tramitar la VISA de estudiante ante la Embajada de España en México (Informes www.mae.es).
 - Reinscribirse al periodo 19-20/1, cumpliendo con los periodos que publique el Depto. de Control Escolar del TESCO, para su reinscripción al semestre correspondiente.
 - Realizar la inscripción al semestre correspondiente en la página de la Universidad de Mondragón a más tardar el 15 de Mayo de 2019.
 - Completar y entregar el Formulario "Erasmus APPLICATION FORM", y el "Learning Agreement Erasmus+EU students o non EU students 2019-2020 / Acuerdo Académico SICUE students 2019-2020" Subdirección de Estudios Profesionales "B" con la C. Mayte Guadarrama (ubicada en la planta alta del edificio "E" del TESCO),
 - Entregar una fotografía a color en formato jpg.
- 11.** El Alumnado seleccionado deberá presentarse en la UM, a cursar el 100% de las asignaturas determinadas en el Acuerdo de Revalidación de Estudios, para el semestre de otoño (a partir de septiembre de 2019).
- 12.** El alumnado seleccionado quedará sujeto tanto a la normatividad de la Universidad receptoria como a la del TESCO.
- **Modalidad 1**
 - ❖ El apoyo al alumnado consiste en una beca en moneda nacional equivalente a 800 euros mensuales a cada uno, de acuerdo a la tasa de cambio interbancario que publique el Banco de México, boleto de transporte aéreo en viaje redondo Ciudad de México-Bilbao, España y el certificado del seguro de viaje.
 - ❖ La continuidad de la beca estará asegurada con el desempeño de cada estudiante durante sus estudios en la UM. Durante su estancia



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

los y las estudiantes tendrán la obligación de reportar los resultados de su desempeño académico al área de asignación de la misma, en el TESCO. Así mismo; deberán mostrar haber cumplido con los compromisos establecidos en su carta compromiso.

TRANSITORIOS

La presente convocatoria estará en todo momento sujeta a la disponibilidad presupuestal y financiera.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria o los casos de interpretación o controversia, serán atendidas y resueltas por la CE y la Dirección General del TESCO.

ATENTAMENTE

DR. MAURICIO EZEQUIEL RAWATH RUBIO
DIRECTOR GENERAL

MARZO 2019.
CONVOCATORIA TESCO/2019/01



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL